CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010 AD REFERENDUM "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CÁLCULOS DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 12:30 horas del día 1 de diciembre de 2010, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Jefe de Mantenimiento del integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010 AD REFERENDUM "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CÁLCULOS DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 205.273; y el monto previsionado asciende a la suma de G. 408.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ocho millones), dentro del programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 5425 de fecha 10 de noviembre de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 1 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Se deja constancia de que la fecha de apertura fue prorrogada según la Adenda N° 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de noviembre de 2010 Presentó oferta la firma, KAPPA S.A.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*KAPPA S.A.*
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica debidamente completado y firmado.	cumple
2	Formularios de de la Propuesta Técnica de la Sección 3 (TEC-2, TEC-3, TEC-4, TEC-5, TEC-6, TEC-7, TEC-8, TEC-9 Y TEC-10)	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple

La única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial y formales.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Para la evaluación de las Ofertas y Calificación de los oferentes se utilizará el método basado en Precio Fijo, según lo establecido en las bases del llamado, de conformidad al artículo 54° de la ley 2051/03 y el artículo 97° del decreto 21909/03.-

El Comité de Evaluación valorará la propuesta técnica basado en el cumplimiento de los términos de referencia, aplicando los criterios y sub criterios de apreciación y el sistema de puntos especificados en la **Hoja de Datos**. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP y. particularmente, a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada.

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA							
Ítem		Criterios	Contratos				Puntos
A	**Antecedentes de la Firma:**		1	2	3	4	
	A.1. Experiencia General	Se otorgara un (1) punto por cada contrato de Consultoría de Obras, igual o superior a 4.000.000 cuatro millones de U$S ejecutados en los últimos 10 años, hasta totalizar un máximo de cuatro (4) puntos	0	0	0	0	0
	A.2. Experiencia Especifica ***A.2.1. En Proyectos Técnicos***	Se otorgara dos (2) puntos por cada Contrato de Desarrollo de proyectos de obras similares, hasta totalizar seis (6) puntos.	2		2	2	6
	Puntaje Parcial por Antecedentes de la Firma		6				
B	**Metodología (síntesis del Formulario Tec 4)**						
B.1	Del desarrollo de los Proyectos Técnicos con Cálculos						
	Infraestructura	Descripción sintética de la los Equipos y Tecnología a ser utilizados para el trabajo	13				
	Organigrama	Adjuntar en anexo el Organigrama del Equipo del Proyecto.					
	Plan de Trabajo	Descripción sintética de la metodología a utilizar y el plan de trabajo					
	Parcial puntos por Metodología de Proyectos Técnicos		13				
Puntos parciales máximos por la Metodología (B1)			***13***				
	Experiencia de los Profesionales por Área de Especialidad						
C	**De los Proyectistas por Especialidad**						
C.1	**Profesional Coordinador del Proyecto (Personal Clave)**						
	Nombre:						
	a.-Título Universitario de Arquitecto	Se otorgara cuatro (4) punto al profesional con formación en el área requerida en el término de referencia, así como directamente relacionado con la consultoría a realizar. **Se considerara una experiencia mínima de 25 años para el personal clave.**	4				4
	b.- Experiencia especifica en trabajos similares	Se otorgara medio (0,5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar dos (2) puntos	0,5	0,5	0,5	0,5	2
C.2	**Ingeniero Especialista en Fundaciones y Estudio de Suelos**						
	Nombre:						

			profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia.				0,5
	b.- Experiencia en proyectos similares		Se otorgara medio (0,5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1,5) puntos				1,5
C.3	**Ingeniero Especialista en Estructuras**						
	Nombre:						
	a.-Título Universitario		Se otorgara un (1) punto al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia.	1			1
	b.- Experiencia en proyectos similares		Se otorgara dos (2) puntos por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar dos (2) puntos	1	1		2
C.4	**Ingeniero Especialista en Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica**						
	Nombre:						
	a.-Titulo Universitario	Se otorgara medio (0,5) punto al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia.		0.5			0,5
	b.- Experiencia en proyectos similares	Se otorgara medio (0,5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1,5) puntos		0.5	0.5	0.5	1,5
C.5	**Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas**						
	Nombre:						
	a.-Titulo Universitario	Se otorgará medio (0,5) punto al profesional con formación en el área requerida, en los términos de referencia.	0,5				0,5
	b.- Experiencia en proyectos similares	Se otorgara medio (0,5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1,5) puntos	0,5	0,5	0,5		1,5
C.6	**Ingeniero Especialista en Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias**						
	Nombre:						
	a.-Titulo Universitario	Se otorgara medio (0.5) punto al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia.	0,5				0.5
	b.- Experiencia en proyectos similares	Se otorgara medio (0.5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1.5) puntos	0,5	0,5	0,5		1.5
C.7	**Ingeniero Especialista en Señales Débiles**						
	Nombre:						
	a.-Titulo Universitario	Se otorgara medio (0.5) punto al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia.	0,5				0.5
	b.- Experiencia en proyectos similares	Se otorgara medio (0.5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1.5) puntos	0.5	0.5	0.5		1.5
C.8	**Ingeniero o Arquitecto Especialista en Prevención y Combate contra Incendios**						
	a.-Titulo Universitario	Se otorgara medio (0.5) punto al profesional con formación en el área requerida en los términos	0,5				0.5

		de referencia.				
	b. Experiencia en proyectos similares	Se otorgara medio (0.5) punto por cada experiencia de proyecto de obras similares, hasta totalizar uno y medio (1.5) puntos	0,5	0,5	,05	1.5
Puntos parciales máximos por Profesionales Especialistas Para Desarrollo de Proyectos Técnicos con Cálculos 20						

Síntesis de Evaluación

Item	Descripción	Puntaje de Referencia	Puntaje Total Obtenido
A	Antecedentes de la firma	10	6
B	Metodología de Trabajo	13	13
C	Proyectistas por Especialidad (Proyectos Técnicos y Cálculos)	20	20
		43	39

Se verifica que la oferta de la firma "**KAPPA S.A.**" cumple con el puntaje requerido en la evaluación técnica, según informe del Arq. José Daguerre, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda considerar la oferta financiera de la misma.----------

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla. **Sra. Justina Casco González.** **Arq. José Daguerre**

CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010 AD REFERENDUM "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CÁLCULOS DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 12:30 horas del día 2 de diciembre de 2010, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Jefe de Mantenimiento del integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2010 AD REFERENDUM "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA CÁLCULOS DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA EL EDIFICIO DE LA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 205.273; y el monto previsionado asciende a la suma de G. 408.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ocho millones), dentro del programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 5425 de fecha 10 de noviembre de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas financiera en fecha 2 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presentó oferta la firma, KAPPA S.A.

Cuadro de Oferta:

Rubro	**KAPPA S.A. Precios**
Precio parcial Servicios de Proyectos Técnicos y Cálculos (*)	G. 370.909.091
Monto Total del Precio Fijo IVA INC	G. 37.090.909
TOTAL	G. 408.000.000

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta más conveniente será seleccionada mediante los criterios basados en el Art. 96 de la Reglamentación de la Ley 2051/03, relativa a Presupuesto Fijo.-

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la única oferta en relación a lo establecido en la Ley 2051/03, según el informe de evaluación de la propuesta técnica la misma cumple con el puntaje exigido. Por lo tanto, este Comité recomienda la adjudicación de la firma KAPPA S.A., por el monto total fijado en el Pliego de Bases y Condiciones y presentado como oferta financiera que asciende a G. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones).----------

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla. **Sra. Justina Casco González.** **Arq. José Daguerre**